



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No. 15

(01 de Noviembre de 2017)

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICION EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE – INTEP

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el Acuerdo 007 de 2005 (Estatuto Interno del INTEP) y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza No. 438 de diciembre 06 de 2016, se ordenó el Presupuesto General del Departamento del Valle del Cauca, para la vigencia fiscal de 2017.

Que mediante Decreto No. 1682 de Diciembre 26 de 2016, se liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Valle del Cauca para la vigencia fiscal de 2017, el cual había sido proyectado en relación a los gastos de personal administrativo y docente de planta, en un 7.5%, con base en la vigencia fiscal de 2016.

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto 2170 de 27 de diciembre de 2016, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017.

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto 1238 del 19 de julio de 2017, efectuó unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017, asignando recursos adicionales con el propósito de fortalecer la base presupuestal de las Universidades e Institutos Técnicos, Tecnológicos y Colegios Mayores Públicos Descentralizados.

Que mediante Resolución No. 23919 de 01 de noviembre de 2017, el Ministerio de Educación Nacional efectúa un traslado en su presupuesto de funcionamiento para la vigencia fiscal de 2017, asignando recursos a las entidades descentralizadas públicas del orden territorial por valor de quinientos cinco millones doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta y siete pesos (\$505.259.867)

Que en el artículo tercero de la Resolución 23919 de 01 de noviembre de 2017, se autoriza realizar unos créditos en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional para transferencias corrientes a otras entidades descentralizadas públicas del orden territorial, entre ellas el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle, por valor de \$505.259.867.

Que estos recursos son necesarios para cumplir obligaciones en gastos de funcionamiento a diciembre 31 de 2017, razón por la cual se debe realizar la incorporación de estos recursos en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle.



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Consejo Directivo – Acuerdo No. 15 del 01 de noviembre de 2017. Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle, - INTEP, para la vigencia fiscal de 2017

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese una adición en el presupuesto del INTEP, para la vigencia fiscal 2017, de la siguiente manera:

INGRESO		
Rubro Presupuestal- SAP	Descripción- SAP	Valor
1.3	TRANSFERENCIAS	\$505.259.867
1.3.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	\$505.259.867
1.3.1.1	DE LA NACION	\$505.259.867
1.3.1.1.2	De la Administración Central Nacional	\$505.259.867
1.3.1.1.2.4	Ministerio de Educación Nacional	\$505.259.867
GASTO		
Rubro Presupuestal- SAP	Descripción- SAP	Valor
2	GASTOS	\$505.259.867
2-11	GASTOS DE PERSONAL	\$505.259.867
2-112	GASTOS DE PERSONAL INDIRECTOS	\$359.546.274
2-11201	Honorarios	\$107.000.000
2-11204	Personal Hora Cátedra	\$159.792.995
2-11205	Personal Supernumerario	\$92.753.279
2-12	GASTOS GENERALES	\$145.713.593
2-122	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$133.400.185
2-12202	Mantenimiento	\$80.929.135
2-12204	Viáticos y Gastos de Viaje	\$4.000.000
2-12205	Vigilancia y Seguridad	\$11.500.000
2-12206	Servicio de Aseo	\$6.224.410
2-12208	Impresos y Publicaciones, suscripciones y afiliaciones	\$5.197.834
2-12210	Comunicaciones y Transporte	\$5.443.609
2-12212	Comisiones, Gastos Bancarios e intereses	\$10.000.000
2-12237	Bienestar Universitario	\$10.105.197
2-14	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	\$12.313.408
2-14115	Otros Gastos de Operación Comercial	\$12.313.408
Total Ingreso Adicionado : \$505.259.867		Total Gasto Adicionado: \$505.259.867

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación por parte de la Gobernación del Valle.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Roldanillo, el 1 de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

Original Firmado
OSCAR MARINO GOMEZ GARCIA
Presidente

Original Firmado
WILLIAM GOMEZ VALENCIA
Secretario



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co

